



CRONOGRAMA DE SUBASTAS DE LETRAS DEL TESORO

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2019

La Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) anuncia la programación de las colocaciones de Letras del Tesoro para el mes de julio de 2019, la cual estará vigente a partir del día martes 02 de julio de 2019.

La ONCP especificará en la convocatoria semanal publicada a través del Banco Central de Venezuela, los plazos y montos a subastar, apegándose a lo establecido en el siguiente cuadro:

Plazo	Monto a Subastar (Bs.)	Frecuencia de Colocación
91 días	10.000.000.000	Semanal
105 días	20.000.000.000	Semanal
182 días	10.000.000.000	3er Martes
364 días	5.700.000.000	4to Martes

Las subastas de Letras del Tesoro se realizarán los días martes de cada semana; de existir remanentes del monto a colocar, la Oficina Nacional de Crédito Público podrá convocar nuevamente a subastas, como se indica a continuación:

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 91 Días
Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles (excepto la subasta correspondiente al día martes 23 de julio de 2019, la cual se liquidará el día jueves 25 de julio de 2019, pasando a 90 días por feriado nacional el 24 de julio de 2019); de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 90 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 89 días.

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 105 Días
Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles (excepto la subasta correspondiente al día martes 23 de julio de 2019, la cual se liquidará el día jueves 25 de julio de 2019, pasando a 104 días por feriado nacional el 24 de julio de 2019); de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 104 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 103 días.

Subasta de Letras del Tesoro con Plazo de 182 Días:
Realizable el tercer martes del mes: Día martes liquida el miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar el día miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 181 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar el día jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 180 días.

Subasta de Letras del Tesoro con Plazo de 364 Días:
Realizable el cuarto martes del mes: Día martes liquida el día miércoles (excepto la subasta correspondiente al día martes 23 de julio de 2019, la cual se liquidará el día jueves 25 de julio de 2019, pasando a 363 días por feriado nacional el 24 de julio de 2019); de existir remanentes la ONCP podrá convocar el día miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 363 días; de

mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar el día jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 362 días.

La Oficina Nacional de Crédito Público conjuntamente con la Oficina Nacional del Tesoro evaluará las condiciones del mercado y de considerar necesaria alguna modificación a este Cronograma, será informado oportunamente.

La fecha de publicación de este Cronograma es el día viernes 28 de junio de 2019.